

Relacion de los bienes que pertenecen al pue-
blo de Lamura que los poseyó de inmemor-
rial

1.º Via Monte Neumad La selva ~~perteneció~~
~~todo~~ sito en los terminos jurisdiccionales del
mismo pueblo, que mide ~~...~~ -- setas me-
perficiales equivalentes a trescientas fanegas
castellanas, y linda por O. con el monte de
mend. Paco y Solano y propiedades del mismo
por N. con San Juan por O. con el mismo
y con monte del mismo nombre Lucana y por
O. con terminos de Sallent denominados Pacios
y Selva ~~...~~ Este pedano de monte, caba-
lla dividida particularmente en tres trozos o
nombres llamados Tramarcantines, La Selva,
Setainal y Campoblanco. en el 1.º ~~...~~
en Pacios de propiedad y en Selva ~~...~~
de aprovechamiento comun con los pueblos
de Lucana, Sandivies y Tramarcantilles. en el 2.º
los pastos y propiedad privativa de Lamura y
los pastos y maderas de aprovechamiento comun
con Sallent; y en el 3.º trozo se halla muy proble-
do de propiedades particulares, cuyos pastos así
como los de terreno comun con procomunales de Sa-
llent y Lamura año que niere no sean de sa-
ta cur de Mayo hasta el 22 de Julio ~~...~~
quedando sus productos lo restante de todos
los años para Lamura solo a excepcion de las le-
ñas que pueden ir en parte a cualquier tiempo
de ambos pueblos. libre y gratis lo todo en los for-
200

2.º ~~...~~ San Juan ~~...~~
que puede ser usado, con ordenas el pago comun
al para todos p.º unir y bajar por la parte de
de la ó buena de la o Campoblanco Lamura y
Pacios de Sallent a los pueblos, y comunales con ~~...~~

A la memoria de la Real cedula de la selva
de Lanuza y todos tiempos se puen de
levantados los frutos como igualmente otros pu-
es que parte de las propiedades ditas en esta misma
partida por las Terras de la Barraca ó cocuta
a comunicarse con el anteriormente se trata de que
que nunca no sea el dicho Real de N. S. de San
ya al R. de Julio ~~de~~ de la Magdalena
D. N. Monte Hermendo Bayo y Solano sitos en los terminos
jurisdiccionales de este pueblo que mide . . . metras
superficiales equivalentes a doscientas fanegas catalanas
de Lanuza, lindes por N. con el Rio y gallego por N. con el
Rio Hermendo y Monte de Cucanilla por poniente
con la Selva de Lanuza y N. con las propiedades del mismo
Para el camino de Lanuza a este pueblo, se halla destina-
do de aprovechamiento pro comunial libre y gratuito, p. los vec-
inos de este pueblo hute en pastos como arboles, her-
gas y praderas, un gravito censo ni hipoteca alguna
D. N. Monte Hermendo Portichung y Striales, sito en
los terminos jurisdiccionales de este pueblo de Lanuza
que mide . . . metras superficiales equivalentes
a sietecientas fanegas catalanas, lindes por N.
con Monte de Panticon y por N. con terminos del propio
pueblo y el de su concejo el Puig y Mon de Saen por N.
con el Rio gallego y por S. con el monte comun de
Lanuza y Salent a traviesa a este monte de N. a S.
la cuneta de la Real de Condado de Panticon a Franca, dos
o tres arroyos o brazos o ambos con discepcion de
D. N. Hermendo Rio Trabien y el Rio Piquel de D.
Rio alto, contiene en su mayor parte matas y arboles
de, veinte pieus otras cosas en este monte que ha de
prestar en la de alere por el de la selva impedido
al mismo Hermendo Franca los pueblos que son:

Selva de Lanuza

poner el fin con el anteriormente el valle
de Panticon y en otros pedaneso del mismo monte
de Lanuza y en otros de la de la de Lanuza
ciudad de Salent con arreglo a la legislacion
civil actual y la parte en el mismo monte
es el referido pueblo de Salent el ano que
nunca no sea desde el 2 de Mayo de este
el R. de Julio mes inmediato ~~de~~ de
Ademas en un p. los ganados de todas
especies en este monte y en otros o en otros
del R. de Lanuza camino de la Barraca p. subir a
trabien y el otro Hermendo de Mendole y
p. subir a los puertos comunes de Salent y
Lanuza
1.ª Una casa comunal sito dentro del mismo
censo del pueblo de Lanuza que mide 2. fan-
gas de ancho y 7. de largo aragonesas, lin-
dantes por N. con via publica y camino de la
Piquel de N. con camino de la Piquel por N.
quial N. con la propia Piquel anteriormente
de N. y por S. con via publica, no con en el
de ella carga ni gravamen alguno.
2.ª Una casa de un vino y habitacion p.
el maestro en la propia local, sitos en los ter-
minos y censo jurisdiccionales de este pueblo
que mide 19.2 bases de largo y 3.5 de ancho
aragonesas, lindantes por N. con censo de P
Mendole y Salent vecinos y propietarios de este
pueblo N. con ~~el~~ con plaza de pesca-
riente al mismo edificio confrontante con
el conal de Domingo del Cebo y por N. y
S. con via publica que se comunica con el
camino Real de Salent y Batacha, no con

se tenga sobre el cargo ni gravamen alguno

Medicem en los tres montes con pacifica-
dor de Llanura diferentes propiedades particu-
lares y mas bien tade en la llanura del vecindario
viendo, por tanto sus frutos, comunes y todos los
peños que producen bajo las reglas estable-
cidas en los reglamentos Municipales con-
torcidos.

Este es el primer libro llamado de linderos comunales de Salient y Llanura de donde habiéndose por un parte
señala la linderos de Salient y Llanura de donde habiéndose por un parte y de Llanura de donde habiéndose por un parte
señala la linderos de Salient y Llanura de donde habiéndose por un parte y de Llanura de donde habiéndose por un parte
señala la linderos de Salient y Llanura de donde habiéndose por un parte y de Llanura de donde habiéndose por un parte

Relacion de los montes que pertenecen
a los pueblos de Salient y Llanura que
son poseedores de comunales.

1.º Un Monte llamado **Monte de S. Mateo**, sito en los términos
jurisdiccionales de ambos pueblos que mide
... metros superficiales equivalentes a mil trescientas
setenta y tres fanegas, linda por O. con Monte comun de
Pantivosa por N. con propiedades de Llanura y
y Salient por E. con el **Donamio de S. Pio de Bonda-**
ellos y por S. con propiedades de Salient, desde
fino en los peños y algo de **Borgueta**, viendo
de aprovechamiento comunel, libre y gratui-
to, sin que tenga ^{ningun} otro ^{modo} de censos ni hipotecas ni
gravamen con el que sea ^{para los dos pueblos} que sea

2.º Otro Monte compuesto de dos terrenos llamados
Molina y **Canichos**, sito en los términos
jurisdiccionales de ambos pueblos que mide
... metros superficiales equivalentes a
tres mil ^{veinte y tres} fanegas de sembradura
sea, linda por O. con el **Rio de Bondaellos** y
Monte de **Pantivosa** por E. con Montes
de **Traniva** por S. y N. con el **Rio de Aguer-**
lingua, propiedades de Salient y el **Rio de**
Bondaellos, en el sitio en los peños y **Borgueta**,
viendo de la **clau** de aprovechamiento comunel
y gratuito, situado por el **fincan** y en parte
se oriente un camino llamado **la Borgueta**
que conduce a **Traniva** por **Arrens**, se halla li-
bre de todo censo y gravamen, y ademas dentro
de este finca las propiedades de los vecinos
de Salient que a continuacion se expresan -

3.^o Un Monte llamado Ministrino y Moncalvos
sito en los terminos jurisdiccionales de ambos
pueblos, que mide . . . metros superficiales
equivales a mil seiscientos cincuenta ^{y nueve} fanegas
segadas, lindante por O. con el D. ~~de~~ ^{de} ~~Agua~~
Vieja y V. con ~~las~~ Montañas de Brañica P.
con el Bromigal y por N. con propiedad de
de Sallent, y halla destino a pastos y mar-
deas, siendo de aprovechamiento procomunal
libre y gratuito, sin que lo grave con otro tipo
de ~~alguna~~ ^{propiedad}, ~~hay de~~ ~~este~~
~~este monte algunas~~ ~~reservaciones~~ que el
Ayuntamiento y ~~vecindario~~ ^{vecindario} ~~tienen en el monte~~

4.^o Otro monte llamado Bromigal sito en los ter-
minos jurisdiccionales de ambos pueblos que mide
de . . . metros superficiales, equivalentes
a dos mil ochocientas fanegas, linda por
O. con la montaña de Ministrino y Moncalvos
y propiedades de Sallent V. con Montes de
Brañica P. con Monte de Casfranc y Mas
el Puerto de Sencera perteneciente al comun
de vecinos de Sencilla, Saldinies y Franca-
castilla, ^{propiedades de Sallent} y halla destino a pastos y mar-
deas, siendo de aprovechamiento procomu-
nal, libre y gratuito, sin que grave con otro
tipo de ~~alguna~~ ^{propiedad} ~~mas que un canon impuesto sobre~~
un trozo de este monte llamado Balsamel y
Culibilla, impuesto de cantidad de 6 reales
anuales pagados por los vecinos ~~de~~ ^{de} ~~ambos~~
ambos pueblos a sus respectivos Ayuntamientos
para arbitrios municipales, ~~estubiera en este~~
finca de O. a V. el camino publico para Franca

ya la misma direccion el Rio gallego
que nasce en la misma frontera, tambien
una Cabecera que termina en Brañica, lle-
vando la misma direccion.

de ~~reservaciones~~ ~~arbitrios~~ ~~hechos~~
por vecinos de Sallent

El Ayuntamiento de Salter podrá ser
dicho de este monte por un valor de
este pueblo algunos años de nuevo, cuya solu-
ción es en el caso antiguo

3

Debe tener comiter Salient en sus Buelares
a favor de Lanura las cargas y servidum-
bres siguientes y concenylo a derecho

- 1.^o Derecho de pastar y pasar año que nieves no sea en la plana
y derecho de apoyar sus ganados cuando ocurre una grande
tormenta de aguas o nieves en el bosque de^{la} Selva
- 2.^o El derecho de pastar en el Páramo año que nieves no sea
y el paso comunal^{y medianil} para Lanura que sube del Callejo por
la misma fregada de Salient para subir y bajar a todos ti-
empos ~~del~~ del Estrimal y Campollano por
Examinarashinas y la Selva de Lanura, con otro paso por
subir Lanura de los dichos Buelares por lo mas alto de la Selva
de Salient a los montes comunes de ambos Pueblos denominados
Culibilla y Kassaruela formigal Pa. y Estacharameto Pa.
- 3.^o Que en los judarros de monte de Salient llamados Hortalenguas
y Sicavira en donde se hallan Chavados otros denominados los
congostillos la faja Viecho muerto coraticha y Páramo de la Lana o vides
Paladiez, Horno, y la curralde y las Lanzas y en estos últimos que
conste que Lanura tiene derecho a pastar en todos ellos es decir en los
que marca el derecho paratalis de las labores por Viecho muerto
a Ministerio.
- 4.^o que Lanura tenga derecho a pastar año vacio las labores de Tra-
vate y el Páramo^{comunal} por el mismo Monte comunal de Salient y Lanura llama-
do Bohinas y "in alteracion" en la zona señalada en este mismo monte
el abito que se tiene para los Páramos de Lanura guardando los sombra-
dos otro que conste que Lanura tiene derecho a las labores y monte
comunal de Salient denominados L. Trava, Landicore, la paut, la curralde,
la Larasua, labas y Eijehumiecho, en la misma forma que los dichos
labores
- 5.^o que conste que Lanura tiene derecho a pastar en el volar y labo-
res de año que nieves no sean de la Partida llamada la faja